

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22103 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía-Puertos del Estado por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vilagarcía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía y su Ría, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2010, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vilagarcía, a la empresa Codisoil, S.A., por un período de ocho años y con sujeción a lo dispuesto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, al pliego regulador del servicio aprobado por el Consejo Rector de Puertos del Estado el 26 de septiembre de 2006 y a las prescripciones particulares del servicio aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el 22 de febrero de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.67.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Vilagarcía de Arousa-Pontevedra, 7 de junio de 2010.- El Presidente, don Fernando Javier Puertas Castillo.

ID: A100047761-1